

DOCUMENTO Certificado de Acuerdo: Certificación 0 - JGL-31/07/2024-28 Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de talleres y clases de diversas especialidades a	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2AAE0-3D47A-8A747 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sandra Ramírez Cruz, Vicesecretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 31/07/2024 13:34 2.- JESÚS MUÑOZ MUÑOZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 31/07/2024 13:48	ESTADO FIRMADO 31/07/2024 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001327-2AAE0-3D47A-8A747, 2369323935728789868F81A704D4A455BD69A562D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?antLid=1&idioma=1>



DÑA SANDRA RAMIREZ CRUZ, VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. MADRID.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2024 entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

N.º 10 Asunto: Acuerdo si procede, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de talleres y clases de diversas especialidades a cargo de la Concejalía de Cultura (Lotes 1,3 y 4) (Expte 3542/2024)

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio se concede a la mercantil UNBLOCK CREATIVITY un último e improrrogable plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, para que complete la documentación aportada mediante la acreditación de la solvencia económica en la forma exigida en el PCA, añadiendo que en fecha 17 de julio el interesado presenta la documentación requerida de forma correcta.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

ACUERDO:

Primero. - Adjudicar el contrato de servicios de talleres de diversas especialidades a cargo de la Concejalía de Cultura, respecto a los Lotes 1 (Dibujo y pintura), 3 (Historia del arte) y 4 (Teatro), a favor de UNBLOCK CREATIVITY, por un precio anual de 16.900,00 € más 3.567,90 € de IVA (Lote 1); 7.590,00 € más 1.593,90 € de IVA (Lote 3); y 11.900,00 € más 2.499,00 € de IVA (Lote 4).

Segundo. - Hacer saber a los interesados, a los efectos de cumplir con la exigencia de motivación del acto de adjudicación prevista en el artículo 151 LCSP, y justificar las características y ventajas de la proposición presentada por el adjudicatario respecto a los criterios a valorar mediante juicios de valor, que en la PCSP han sido publicadas las actas de valoración correspondientes.

Tercero. - Nombrar como responsable del contrato, a efectos de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, a Verónica González, Administrativa del Dpto. de Cultura.

Cuarto. - Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma.